



Resolución Ejecutiva Regional N° 2059 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 03 JUL 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2019-GRLL/GOB, de 07 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designó al Ing. Miguel Enrique Florián Rodríguez, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido dar por concluida la designación del Ing. Miguel Enrique Florián Rodríguez en el cargo de confianza de Sub Gerente de Liquidaciones y encargar provisionalmente al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de La Libertad, con retención de su cargo, hasta la designación del funcionario que asumirá su conducción;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del **Ing. MIGUEL ENRIQUE FLORIÁN RODRÍGUEZ**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- AVOCAR, a partir de la fecha, a la **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA** del Gobierno Regional de La Libertad, el Despacho de la Sub Gerencia de Liquidaciones del Gobierno Regional La Libertad, con retención de su cargo, hasta la designación del funcionario que asumirá la conducción de dicha Gerencia.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencias de Liquidaciones, Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Cmrc



REGIÓN LA LIBERTAD

EVER CADENILLAS CORONEL
VICEGOBERNADOR